

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
*FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS*  
**DECANATO**

---

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 074 2016-DFIPA.

Bellavista, 10 de agosto del 2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto la solicitud presentada por el profesor Asociado a Dedicación Exclusiva Ing: RAMIRO GUEVARA PEREZ de fecha 11 de julio del 2016, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la FIPA hace llegar el Nuevo Proyecto de Investigación Titulado: "ELABORACIÓN DE PASTA UNTABLE DE MÚSCULO DE PESCADO COCIDO"

**CONSIDERANDO :**

Que, el Artículo 65 de la Ley Universitaria No 23733, establece que la Investigación es función obligatoria de los Profesores y su cumplimiento recibe el estímulo y apoyo de su Institución; así mismo el Artículo 242 del Estatuto precisa que los Institutos de Investigación acogen y aprueban los proyectos de Investigación Científica y Tecnológica

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2016-U.I.FIPA de fecha 01 de agosto del 2016, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Proyecto de Investigación Titulado: "ELABORACIÓN DE PASTA UNTABLE DE MÚSCULO DE PESCADO COCIDO", presentado por el profesor Ing: RAMIRO GUEVARA PEREZ, por el periodo de 12 meses presupuestado por la cantidad de S/. 6,988.33 (seis mil novecientos y ocho con treinta y tres soles) con cargo al Fondo de Desarrollo de Investigación (FEDI).

Que, mediante Resolución N° 236 -2010-CFIPA de fecha 19 de noviembre de 2010, se aprobó AUTORIZAR, al señor Decano para que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, emita resoluciones de aprobación de informes finales y nuevos proyectos de investigación, como es el caso;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220.

**RESUELVE :**

1.-Refrendar la Resolución Directoral N° 011-2016-U.I.FIPA de fecha 01 de agosto del 2016, mediante el cual el Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos aprueba el Proyecto de Investigación Titulado "ELABORACIÓN DE PASTA UNTABLE DE MÚSCULO DE PESCADO COCIDO", presentado por el Profesor Ing: RAMIRO GUEVARA PEREZ Autor responsable y aprobar el presupuesto de S/ S/. 6,988.33 (seis mil novecientos y ocho con treinta y tres soles)

2.-Elevar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.

3.-Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, Unidad de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamentos Académicos e interesado para conocimiento y fines pertinentes,

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter *[Firma]* Ruesta  
DECANO

WAR/Pilar.